relacionan anexo al presente acuerdo, han sido concedidas en aplicación de la Orden de 29 de junio de 2009.

EXPTE.: RS/0028.CO/10. BENEFICIARIO: El Parquecito, S.L.L.

MUNICIPIO Y PROVINCIA: Priego de Córdoba. Córdoba.

SUBVENCIÓN: 35.000,00 Euros.

EXPTE.: RS/0029.CO/10. BENEFICIARIO: Poliedricom, S.L.L. MUNICIPIO Y PROVINCIA: Córdoba. SUBVENCIÓN: 12.500,00 Euros.

EXPTE.: RS/0030.CO/10.

BENEFICIARIO: Muebles Maderluc, S.L.L. MUNICIPIO Y PROVINCIA: Lucena. Córdoba.

SUBVENCIÓN: 22.000,00 Euros.

EXPTE.: RS/0033.CO/10.

BENEFICIARIO: Cordobesa de control de plagas e higiene, S.L.L.

MUNICIPIO Y PROVINCIA: Córdoba. SUBVENCIÓN: 7.000,00 Euros.

EXPTE.: RS/0001.CO/11.

BENEFICIARIO: Invernaderos Europeos, SLL MUNICIPIO Y PROVINCIA: Cabra. Córdoba. SUBVENCIÓN: 25.000,00 Euros.

EXPTE.: RS/0002.CO/11.

BENEFICIARIO: Hernández-Bejarano Asesoría en seguridad y calidad alimen-

taria, S.L.L.

MUNICIPIO Y PROVINCIA: Córdoba. SUBVENCIÓN: 14.000.00 Euros.

EXPTE.: RS/0003.CO/11.

BENEFICIARIO: Serbidep, S.COOP.AND. MUNICIPIO Y PROVINCIA: Villanueva de Córdoba. Córdoba.

SUBVENCIÓN: 42.000,00 Euros.

EXPTE.: RS/0004.CO/11.

BENEFICIARIO: Moragas Technologie, S.L.L. MUNICIPIO Y PROVINCIA: La Carlota. Córdoba.

SUBVENCIÓN: 5.500,00 Euros

EXPTE.: RS/0005.CO/11.

BENEFICIARIO: XD Impresiones y Manipulados de Córdoba, S.L.L. MUNICIPIO Y PROVINCIA: Córdoba.

SUBVENCIÓN: 11.000,00 Euros.

EXPTE.: RS/0006.CO/11.

BENEFICIARIO: Cristalería León López, S.L.L. MUNICIPIO Y PROVINCIA: Lucena. Córdoba.

SUBVENCIÓN: 12.500,00 Euros

EXPTE.: RS/0007.CO/11. BENEFICIARIO: PID Control, S.L.L. MUNICIPIO Y PROVINCIA: Córdoba. SUBVENCIÓN: 11.000,00 Euros.

EXPTE.: RS/0008.CO/11.

BENEFICIARIO: Globaluna, S. Coop. And. MUNICIPIO Y PROVINCIA: Córdoba. SUBVENCIÓN: 7.000,00 Euros.

Córdoba, 1 de julio de 2011.- La Delegada, Carmen Prieto Sánchez.

> ANUNCIO de 4 de julio de 2011, de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, por el que se realiza la notificación de los actos que se citan respecto a los expedientes que se relacionan.

La Gerencia Provincial de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía en Sevilla ha dictado distintos actos respecto a las solicitudes y expedientes de incentivos a los beneficiarios que se citan a continuación y que ha sido tramitado al amparo de la Orden de 25 de marzo de 2009, por la que se establecen las bases reguladoras de un programa de incentivos para la creación, consolidación y modernización de iniciativas emprendedoras del trabajo autónomo y se efectúan sus convocatorias para el período 2009-2013 (BOJA núm. 65, de 3.4.2009).

Al haber sido devueltas hasta dos veces por el Servicio de Correos las notificaciones efectuadas de los anteriores actos se procede a la notificación mediante su publicación en este Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, haciéndose constar que para el conocimiento íntegro de las mismas podrán comparecer los interesados en la Gerencia Provincial de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía sita en la Calle Adriano del Valle, número 7, local 1, 41013 Sevilla.

Interesada: María Astorga Romero.

Acto notificado: Cumplimiento medidas información y publicidad.

Código solicitud: 885701.

Interesado: José Ignacio Romero Romero. Acto notificado: Resolución revocando incentivos.

Fecha de resolución: 9.5.2011. Código solicitud: 886250.

Plazo para interponer recurso de reposición: Un mes contado desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Sevilla, 4 de julio de 2011.- El Secretario General, Francisco José Morillo Sánchez.

> ANUNCIO de 4 de julio de 2011, de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, por el que se realiza la notificación de los actos que se citan respecto a los expedientes que se relacionan.

La Gerencia Provincial de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía en Sevilla ha dictado distintos actos respecto a las solicitudes y expedientes de incentivos a los beneficiarios que se citan a continuación y que han sidos tramitado, al amparo de la Orden de 25 de marzo de 2009, por la que se establecen las bases reguladoras de un programa de incentivos para la creación, consolidación y modernización de iniciativas emprendedoras del trabajo autónomo y se efectúa sus convocatorias para el período 2009-2013 (BOJA núm. 65, de 3.4.2009).

Al haber sido devueltas, hasta dos veces, por el servicio de Correos las notificaciones efectuadas de los anteriores actos, se procede a la notificación mediante su publicación en este Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, haciéndose constar que, para conocimiento íntegro de las mismas, podrán comparecer los interesados en la Gerencia Provincial de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, sita en la calle Adriano del Valle, número 7, local 1, 41013, Sevilla.

Interesada: M.ª del Carmen Ligero Soto.

Acto notificado: Resolución revocando incentivos.

Fecha de resolución: 24.05.2011.

Código solicitud: 886346.

Plazo para interponer recurso de reposición: Un mes contado desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesada: Silvia Casaus Corpas.

Acto notificado: Decaimiento en su derecho al trámite (Requerimiento Subsanación).

Código solicitud: 880231.